



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 994 /99

EXPEDIENTE N° 1.390/99

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.-

Vista la necesidad de la suscripción a la revista "Jubilaciones y Pensiones - año/99" de Guillermo J. Jauregui, con destino la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y la Secretaría Judicial N° 2 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación emitió la Orden de Compra N° 60/99, de fs. 1/3, donde se incluyen las suscripciones para los organismos citados.

Que la erogación corresponde ser atendida por el Servicio Administrativo Financiero N° 335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que el pago debe realizarse en forma anticipada según lo normado en el Decreto N° 1082/63.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la correspondiente afectación presupuestaria provisional con cargo al ejercicio financiero 1999 (Confr. fs. 5).

Por ello, y en virtud de las facultades otorgadas por Resolución N° 3398/98 C.S.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la suscripción de la revista "Jubilaciones y Pensiones - año 1999" de Guillermo J. Jauregui, realizada por la Dirección de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación.

2°) Autorizar al Departamento de Liquidaciones a liquidar una partida con cargo a rendir cuenta documentada a la citada Dirección hasta un monto de pesos cuatrocientos (\$ 400.-) para hacer efectivo el importe de los items, que correspondan ser atendidos por el SAF N° 335, de la Orden de Compra N° 60/99.

3º) Imputar el gasto resultante a la
afectación provisional de fs. 5.

Regístrese, comuníquese y
remítase al Departamento de Liquidaciones.-

①



Sr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION